

EVALUACIÓN

En la evaluación de la asignatura de Cristalografía se tendrán en cuenta 4 apartados: Cristalografía geométrica (temas 1 a 5 del programa oficial), Cristalofísica (temas 10 a 17 del programa oficial), Cristaloquímica (6 a 9 del programa oficial) y Mineralogía (temas 18 a 24 del programa oficial).

Cada uno constará de una serie de tareas cuestionarios y exámenes.

Cada tarea y cuestionario o examen se calificará sobre 10. Se considerará superada la tarea, cuestionario o examen con una calificación igual o superior a 5.

Normalmente las tareas, cuestionarios y exámenes de cada parte podrán repetirse al menos una vez en caso de no haberlas superado la primera vez que se realicen. Cuando alguna de ellas no haya sido realizada ni en primera ni en segunda instancia se considerará calificada con un cero. Las tareas grupales no se repetirán y las correspondientes a las prácticas de microscopio tampoco.

Para aprobar cada parte es necesario tener una calificación igual o superior a 5. Cuando todas las tareas y cuestionarios y exámenes de cada parte estén superados se proporcionará la calificación de la misma de acuerdo a la puntuación especificada en las siguientes tablas:

Cristalografía geométrica

Asistencia a prácticas	2 puntos
Tareas	4 puntos
Cuestionarios	4 puntos

Cristalofísica

Asistencia a prácticas	2 puntos
Tareas	4 puntos
Cuestionarios y examen práctico	4 puntos

Cristaloquímica

Tareas	5 puntos
Cuestionarios	5 puntos

Mineralogía

Asistencia a prácticas	2 puntos
Examen prácticas	2 puntos
Tareas	3 puntos
Cuestionarios	3 puntos

El peso en la calificación final de las partes de Cristalografía geométrica y Cristalofísica, será respectivamente de un 33,33% y el de Cristalografía y Mineralogía de un 16,66 %, respectivamente.

La calificación final será la suma de cada una de las partes cuando estén superadas.

Se mantendrá la calificación de la(s) parte(s) aprobada(s) hasta iniciar el nuevo curso.